



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 30 de abril de 2025

VISTO:

La RD 94/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido emitida a partir del Trámite que le dio origen, antes de ser convertido el mismo en Expediente.

Que corresponde salvar el error mediante resolución rectificativa, atento a lo establecido por el Art 101° del Decreto Nacional N° 1759/1972.

Que la Decana, Esp. Agustina GENEROSO, toma conocimiento de lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el VISTO de la RD 94/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

VISTO:

El EXPE: 7294/2025 mediante el cual la docente Adriana Gabriela SEGURA eleva renuncia como Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE); y

DEBE DECIR:

VISTO:

El EXPE: 5024/2025 mediante el cual la docente Adriana Gabriela SEGURA eleva renuncia como Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE); y



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretario Académico, Pablo Montero

## Hoja de firmas